



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA N° 4/14
SESIÓN ORDINARIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO

FECHA 27/03/14



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2º.- El Ayuntamiento de Málaga insta a RENFE el compromiso de mantener la carga de trabajo actual y futura, así como la totalidad del empleo directo e indirecto que hoy existe en los talleres de RENFE de Los Prados, en particular en el B.M. de Alta Velocidad de Málaga.

3º.- El Ayuntamiento de Málaga insta al Ministerio de Fomento y a RENFE a que potencien los talleres de RENFE de Málaga en los trabajos actuales y futuros, en aras al mantenimiento o aumento de la carga de trabajo si es posible.

PUNTO N° 31.- MOCIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, D. CARLOS HERNÁNDEZ PEZZI, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LA TORRE-HOTEL EN EL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Carlos Hernández Pezzi, de fecha 18 de marzo de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En diversos momentos se ha venido hablando de un proyecto electoral del Partido Popular por el que se propone la ejecución de un rascacielos hotelero. Según noticias de prensa de fecha 5 de marzo “El Puerto de Málaga quiere poner en marcha este año la larga y compleja tramitación administrativa necesaria para impulsar la construcción del hotel-rascacielos en el dique de Levante. La determinación,... busca acelerar un mecanismo que requiere de un cambio en el plan de usos y espacios portuarios, **una nueva modificación del Plan Especial del Puerto** y el visto bueno del Consejo de Ministros. Todo ello al tratarse de un suelo afectado por la servidumbre portuaria, con lo que ha de ser previamente desafectado para ser concesionado.”*

*Según el informe de viabilidad conocido públicamente la **viabilidad del proyecto, consistente en un hotel de cuatro o cinco estrellas de 40 plantas, 170 metros de altura y 404 habitaciones depende de que el establecimiento sea en sí mismo un hito arquitectónico** referente de la capital de la Costa del Sol y que lleve vinculados servicios alternativos como un casino.*

Según se dice “los actuales responsables del organismo cuentan con el favor del equipo de gobierno del PP, que apuesta por un establecimiento de estas características en la mencionada parcela.” Efectivamente “el propio alcalde, Francisco de la Torre, incluyó esta iniciativa en el programa con el que fue reelegido en los comicios locales de 2011. Incluso, encargó a los técnicos de la Gerencia de Urbanismo la elaboración de una propuesta arquitectónica, que se toma como base del estudio del que ya dispone el Puerto.”¹

¹ SÁNCHEZ, S. Málaga hoy, 5 de marzo de 2014



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*El problema, según la Autoridad Portuaria, son las **trabas con las por la existencia de un periodo de concesión máxima a 35 años**. Un periodo que parece escaso para rentabilizar la inversión necesaria. Por ello, el propio Puerto indice en la importancia de que a nivel nacional se acuerde **una extensión del citado plazo a hasta 50 años**.*

*Sin embargo, el **problema real** es que el presupuesto se cifra entre **35,5 y 44,8 millones de euros el coste de la construcción de este edificio de 40 plantas (sea de cuatro o cinco estrellas)**, por la dificultad de ejecutar un inmueble así sobre suelo portuario, lo que obliga a realizar una estructura de micropilotes "probablemente de sesenta metros de profundidad". La cimentación puede ser mucho más cara según las fuentes de la asesoría de viabilidad.*

A las incertidumbres de inversión, plazo de concesión, amortización con casino, cimentación, por el Ayuntamiento no se ha hecho ningún estudio alternativo. Se ha presentado sin más como un hito arquitectónico, como si se tratara de un problema de arquitectura más o menos acertada, propuesta por el Ayuntamientos.

Sin embargo, desgraciadamente, las torres, los rascacielos y los casinos son fuentes de impactos económicos y ambientales que la mayoría de las veces se traducen en riesgos, fraudes y proyectos abandonados o frustrados. Basta comprobar muchos de los que jalonan la costa mediterránea o Madrid. O aquellos que son ejemplos de supuestas inversiones malogradas como Las Vegas Sands en Madrid, o proyectos conflictivos como las Torres KIO y las 4 Torres en la Ciudad Deportiva Real Madrid, etc., que han causado numerosos impactos – y no sólo por estar apelmazados en el sky-line de Madrid – sobre todo por la carga cotidiana de concentraciones, accesos y movilidades horarias en la capital, aparte de la inversión y la especulación inmobiliaria aparejada.

En el litoral, donde ya hoy hoteles y complejos de casino-más-hotel, muchos carecen de capacidad para mantenerse abiertos como hoteles o como casinos aunque sea por temporada, - y eso pese a su arquitectura o categoría -, por lo que parece muy arriesgado hipotecar de por vida la imagen urbana de una ciudad como Málaga, sin garantías de la rentabilidad de la inversión, o con una acentuada desproporción entre el valor de la construcción y de la amortización prevista en el plazo de concesión. La concesionaria del Muelle 1 adelanta informaciones sobre pérdidas importantes frente a los ingresos previstos y también depende de otros posibles alicientes de futuro, como el Pompidou, para hacer frente a sus cuentas de resultados.

Lo cierto es que un hotel en el puerto no es algo perjudicial, ni los rascacielos, son perjudiciales porque sí. Tal vez el tamaño, la inversión o la sostenibilidad (ambiental y económica) de estas operaciones sí que realmente lo son hoy en día. El resultado de una inversión-concesión de riesgo depende de la sostenibilidad



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

económica, ambiental y financiera, mucho tiempo más allá de los estudios de amortización interesados sólo en la operación especulativa de su construcción y puesta en marcha. Estas son las que dan lugar a los pases, a los intermediarios y a los pufos concesionarios por los que la Autoridad Portuaria se ha visto afectada, con retrasos mucho más graves de los admisibles.

El problema lo constituyen las inversiones temerarias, a veces basadas en la firma del promotor, o en la de una estrella arquitectónica que secunda un proyecto, que luego resulta imposible de rentabilizar si no es con el incremento constante de las cifras megalómanas de turistas o “servicios” que habrá que estar promocionando al cualquier precio. Eso significa la rebaja de márgenes para conseguir turismo barato o basura y se conoce a lo largo de estos años por sus efectos en la economía malagueña y en su sector hotelero.

A los hoteles se puede añadir el caso del Auditorio de Málaga, porque demuestra que hubo un optimismo fracasado en las posibilidades de inversión pública y participación privada, incluso con el denominado “modelo alemán”. Pero ni mucho menos hoteles y auditorios se pueden comparar con los casinos, que están y suelen estar más en la órbita de la ruleta rusa de las inversiones inmobiliarias sin posible retorno (incluso con excepciones de ley, subvenciones a fondo perdido, atractivos fiscales, exenciones, etc., como se ve en la mayoría de los casos, incluidos los de la costa de Valencia. No hay milagros, sino quimeras: los usos y concesiones especiales como Terra Mítica o la Fórmula 1, a su vez les corresponden sonoros fracasos, dando lugar a situaciones de ruina pública de la Comunidad de que se trate, como sucedió con los casinos de Los Monegros en Aragón.

Tampoco hay que ir muy lejos, las torres de Repsol, Martiricos o la Térmica son casos de difícil defensa en la actualidad, provienen del urbanismo especulativo de la burbuja financiera y están obligados a des-inversiones, reconversiones económicas y permutas de todo tipo, si es que finalmente pueden salir del fracaso, y eso, mediante inyecciones financieras pagadas por todos. Estos proyectos de desmedido riesgo, además, hoy en plena crisis, no son fáciles de explicar a la opinión pública, salvo como señuelos, placebos o falsas promesas electorales, porque son la herencia obtenida al albur de la reciente inflación en construcción inmobiliaria, herencia completamente desconectada de las necesidades y de la oferta real y, por supuesto, del proceso de amortización, que hemos conocido en España, del que aún no hemos acabado de salir, ni en la Costa del Sol, ni mucho menos en Málaga. Precisamente esa es la economía denominada “de casino”, en la que se ofrecen apuestas azarosas, con mucha seguridad de que producirán ruina o serán garantía de especulación a corto plazo.

En este caso, el del rascacielos Torre-Hotel del Puerto, la Gerencia Municipal de Urbanismo ha hecho la función del promotor privado, poniendo en juego un



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

proyecto de una inversión que puede ser suicida, para el Puerto y para la Ciudad de Málaga. El juguete arquitectónico carece de verosimilitud si no tiene fuentes de alimentación fiable y constituye un ejemplo temerario de intermediación en un negocio dudoso.

La justificación de los cambios paramétricos del PGOU en todo su alcance no puede aprobarse sin conocer previamente los impactos que se van a producir, mucho más serios de lo que se ha dicho y supuesto, tanto si la operación fuera viable o, como es probable a la vista de las incertidumbres expuestas, si no fuera viable, o autorizable.

*En pura lógica, después de haber elaborado un proyecto acerca de la Torre-Hotel del Puerto, y por los mismos motivos, - es decir, el riesgo y la complejidad de la operación -, por el Ayuntamiento se debería acometer un **Estudio de Viabilidad económica y ambiental** del rascacielos hotelero del Puerto y se aclaren las determinaciones concretas del proyecto de un hotel de cuatro o cinco estrellas de 40 plantas, 170 metros de altura y 404 habitaciones, con o sin casino y los impactos de tráfico, turismo, accesibilidad, económicos y ambientales, paisajísticos, de seguridad, aeroportuaria, etc., a que haya lugar, previa, durante y después de su construcción.*

En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Que, por el EXCMO. Ayuntamiento PLENO se acuerde adoptar las medidas oportunas por la Gerencia Municipal de Urbanismo, el OMAU, el Área de Movilidad y las correspondientes áreas municipales afectadas se lleve a cabo un Estudio de Impacto Ambiental, previo a cualquier actuación de reforma del Plan Especial del Puerto conducente a la construcción de un hotel, así como, en su caso, la incorporación a la mencionada posible modificación de elementos de un Sistema de Control y Evaluación del proceso administrativo de acuerdo con el Sistema de Indicadores Urbanos de Sostenibilidad del Observatorio de Medio Ambiente Urbano del Ayuntamiento de Málaga.

2.- Que, por el EXCMO. Ayuntamiento PLENO para que si se llega a hacer efectiva la autorización del Gobierno de España sobre el mismo, que se establezca en la Modificación de Elementos del Plan Especial del Puerto, a la vez, - si se llegara a ella -, se acuerde adoptar las medidas oportunas para exigir a la Autoridad Portuaria un Estudio Económico-Financiero solvente y verosímil, en el que se garantice la máxima participación pública junto con las garantías de un proceso administrativo transparente, la obligatoriedad de un Pliego de Condiciones y Prescripciones Técnicas y Normativas, que se condicione a que se presente un estudio riguroso de los parámetros de inversión, construcción (incluida cimentación), desarrollo y concesión,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

para hacer cumplir estrictamente la legalidad de un eventual proyecto hotelero en el Puerto de Málaga."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Vamos a, quizás, levantar la sesión, entiendo, salvo que el Sr. Hernández Pezzi me pide la palabra para ver ahora el tema que va detrás del Punto 30, que es el 31. A ver, dígame, Sr. Hernández Pezzi".

D. Carlos Hernández Pezzi, Concejales No Adscritos: "Es que me piden mis fans que alguna vez intervenga por la mañana, porque si no, no lo pueden ver. Y entonces, rogaría al Sr. Presidente que me dejara esta indulgencia de intervenir ahora con la moción número 31".

Sr. Alcalde Presidente: "Por mí no hay ningún problema, no hay ningún problema. No sé cómo están los Sres. compañeros, Concejales y Concejales, en cuanto a comer ahora al fin o más adelante. Ud. quiere... querría ver el 31, por una cuestión de...".

Sr. Hernández Pezzi: "Sí".

Sr. Alcalde Presidente: "Con rapidez".

Sr. Hernández Pezzi: "Recuerdo a los compañeros que es que luego, por la tarde, como se reducen los tiempos, se me queda la cosa en nada."

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante".

Sr. Hernández Pezzi: "Pero ya que hemos invocado al espíritu de Adolfo Suárez, y casi le hemos dedicado el Bulevar. Entonces, a mí esta parte de la sesión me está gustando más que otras partes, donde he oído palabras que no me sonaban bien, y que eran muy agresivas. Porque aquí cada cual puede decir lo que quiera y votar lo que quiera, pero tampoco tenemos que estar utilizando términos que sean incómodos.

Y entonces, viene también a propósito de que he propuesto una moción sobre la torre del Hotel del Puerto, en la cual he notado cierto consenso previo, y por la que mi compañero de banca, Paco Pomares, me ha pasado una enmienda que ahora él propondrá. Pero que, invocando ese espíritu de consenso, yo estoy predispuesto a aceptar, y que me parece que no es malo recordar lo que dice la moción previamente, que consiste en dos acuerdos pero tiene una larga introducción: *"que por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno se acuerde adoptar las medidas oportunas por la Gerencia Municipal de Urbanismo, OMAU, etcétera, para que se haga un estudio de impacto ambiental previo a cualquier actuación de reforma al plan especial del puerto, conducente a la construcción de un hotel"*.

En el segundo acuerdo, que doy, por supuesto, también que mis compañeros ya lo conocen, se dice que: *"si se llega a hacer efectiva la autorización del Gobierno de España sobre el mismo, que se establezca en la modificación del plan especial del puerto, y si se llegara a ella, las medidas para exigir a la autoridad portuaria un estudio económico-financiero solvente y verosímil por el que se*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

garantice la máxima participación pública, junto con la garantía de un proceso administrativo transparente, etcétera". La intención al presentar esta propuesta obviamente es advertir sobre los peligros que para esta ciudad tendría una actuación de ese grado de irreversibilidad, de ese monto de inversión y de esa dificultad de ejecución si no se adoptaran medidas conducentes a que se tenga lo más posible en cuenta el principio de prudencia, que es el principio de cualquier tipo de sostenibilidad ambiental en cualquier sitio donde se haga. Y más con una torre que va asociada a un casino, y más si ese casino se fundamenta como éxito, o garantía del éxito de la viabilidad del rascacielos propuesto.

Yo podría contestarle al Sr. Pomares que me parece bien su moción, pero que tampoco se vuelvan a hacer proyectos por la Gerencia que sean, de alguna forma, previsiblemente temerarios y que menos que se hagan en campaña electoral. Pero yo eso me lo voy a ahorrar. Lo digo de buena fe.

En el bien entendido de que si se aprobara esta moción por unanimidad, yo creo que estaríamos haciendo un servicio a la ciudad en la medida en que no se emprendan actividades, sean nuestras o sean que nosotros tenemos que fiscalizar, que puedan dar lugar a actuaciones irreversibles que dañen nuestra imagen, nuestro patrimonio, nuestro paisaje, o cuestiones más esenciales como nuestra economía, nuestra sociedad, etcétera.

En ese sentido, yo consumo mi turno en decir que, en principio, estoy dispuesto a aceptar la enmienda, que viene a decir que por quien corresponda en el momento procedimental oportuno se lleve a cabo el correspondiente instrumento de control medioambiental. Es algo parecido a lo que yo digo, pero presupone que habrá que hacerse antes de cualquier actuación. Y con eso termino, y agradezco a todos que hayáis aguantado un momento más, porque es que por la tarde se siente uno muy frustrado.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "De nada. Sr. Hernández Pezzi, estamos encantados de que Ud. se sienta hoy menos frustrado, y además ha tenido el tiempo prácticamente como si hubiera sido un grupo normal -permítame esta expresión- casi cinco minutos. Lo digo para que lo valore, para que lo valore. Más todavía si se siente aún menos frustrado."

Sr. Hernández Pezzi: "Solo falta que diga que soy un grupo anormal".

Sr. Alcalde Presidente: "Por Izquierda Unida, ¿quién interviene sobre este tema? Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, yo creo que de todos es conocida la posición de este Grupo Municipal de oposición a determinados proyectos de rascacielos que se han proyectado para zonas que anteriormente estaban calificadas como zona industrial, en barriadas muy densificadas. Y me refiero sobre todo a los proyectos de Repsol, Martiricos y La Térmica.

Sin embargo, yo tengo que decir aquí, en el Pleno, una vez más, la postura de Izquierda Unida no es radicalmente en contra de todo tipo de rascacielos. Los rascacielos de por sí, como bien se dice en la moción, no son malos de por sí. Ahora bien, hay que tener en cuenta cada vez que se realiza un proyecto de este tipo, con cualquier proyecto, pero con un proyecto de esta envergadura mucho más, pues el entorno, la densidad de población, la situación del tráfico, la sostenibilidad, y también



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

la rentabilidad económica y social de un proyecto así. En el caso de la Torre Hotel del puerto, que se ha hecho público en días pasados, no hace mucho, nosotros tenemos serias dudas también sobre la oportunidad, la rentabilidad y la sostenibilidad de una actuación como esta.

Nosotros estábamos dispuestos a apoyar la moción presentada por el Sr. Hernández Pezzi, al menos en el primer punto; teníamos unas dudas y así se lo había expresado en el segundo punto. No obstante, siendo él el proponente de la moción, y habiendo aceptado la enmienda que se le presenta, nos parece aceptable, sin que ello suponga un apoyo por parte de Izquierda Unida a este proyecto, sino, como aquí se dice, que por quien corresponda en el momento procedimental oportuno se lleven a cabo los correspondientes instrumentos de prevención y de control ambiental previo a la aprobación de cualquier tipo de actuación. Nosotros estamos dispuestos a apoyar la moción con la enmienda que se presenta.

Nada más y gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, ¿quién interviene? Sr. Brenes, tiene la palabra".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, buenas tardes. Nosotros vamos a apoyar la moción que en este caso presenta el Sr. Hernández Pezzi. También exponemos las mismas dudas que en su día, cuando se dio a conocer la posibilidad de llevar a cabo un proyecto como este, donde lo único que tenía detrás y lo único que por ahora tiene es papel. Y el papel lo aguanta todo, aguanta 40 plantas de un hotel, y un casino, y un Eurovegas, y todo lo que queramos; pero después hay que materializarlo, y después están los problemas, ¿verdad? Los ambientales, la viabilidad económica, el impacto social que puede tener en una ciudad como Málaga. Está muy bien este tipo de anuncios estrellas en una parcela en la que ya en su momento hubo también otro anuncio estrella que nunca se llegó a materializar, que ha pasado ya más de una década desde aquel anuncio estrella, pero que sí generaron expectativas a la ciudadanía malagueña. Y la ciudadanía malagueña está ya, estimamos, un poco cansada, y un poco harta de este tipo de anuncios, de este tipo de globos, que al final no duran en el tiempo, ni se mantienen, ni tienen nada detrás.

Nosotros sí estamos, desde luego, dispuestos a dar un voto de confianza a los estudios oportunos de viabilidad económica, financiera, medioambientales, siempre y cuando haya esa posibilidad, aunque sea remota, de estudiar un proyecto para esa parcela que pueda generar, desde luego, economía en la ciudad, y sea interesante para la ciudad de Málaga, para el Puerto, para la provincia de Málaga incluso. Pero tenemos que ser serios, tenemos que ser rigurosos a la hora de plantear proyectos como este, que actualmente en la ciudad de Málaga, todas las torres que se proyectaron pues al final se han caído. Todas las torres que se proyectaron al final se han caído, sin ni siquiera poner un solo bloque en ellas, sin poner ni un solo bloque en ellas. Eran simplemente papel, eran humo, y en humo se quedaron, y en humo se quedaron.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Desde el Equipo de Gobierno, Sr. Pomares, tiene la palabra".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí. Si el Sr. Hernández Pezzi acepta la enmienda que le realizamos en el punto 1, simplemente, bueno porque cumpla con los



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

procedimientos establecidos en la Ley 7/2007 de julio de la Ley de Gestión Medioambiental de Andalucía, cumpliese con esos requisitos. Por eso digo, cuando sea oportuno donde tiene que tener su estudio de impacto medioambiental.

Y totalmente de acuerdo este Equipo de Gobierno con el punto número 2, en el sentido que ese proyecto, si al final se realiza, y hay una propuesta concreta, tenga un estudio por parte del Puerto, que tiene que estudiarlo para autorizarlo, un estudio económico bien sujeto para que no sea una cuestión que después tengamos que lamentar al poco tiempo porque no sea viable el proyecto hotelero, o el hotelero con casino, o el que sea, de alguna manera y nos encontremos con problemas después, con un edificio en un sitio muy señalero del Dique de Levante, pues y qué hacemos después con él. Así que, si lo acepta, pues nosotros votaríamos a favor".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Hernández Pezzi, ¿segundo turno hace falta? Yo creo que no. Vale. Bien, Sr. Zorrilla, Sr. Brenes, lo dejamos en esa intervención. Lo que se somete a votación es ya enmendado el punto 1 por la propuesta que hace el Sr. Pomares, y el punto 2 queda tal cual. En esos términos, pasamos a votar. Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Julio Andrade Ruiz, D^a. Teresa Porras Teruel y D^a. Ana García Sempere.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Que por quien corresponda y en el momento procedimental oportuno, se lleve a cabo el correspondiente instrumento de prevención y control ambiental, de conformidad con la Ley de Gestión de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía, en el supuesto de que se planteara una Modificación del P.E. del Puerto para la construcción de un hotel. Introduciendo como recomendaciones en la misma el Sistema de Indicadores Urbanos de Sostenibilidad del Observatorio de Medio Ambiente Urbano del Ayuntamiento de Málaga.

2.- Que, por el EXCMO. Ayuntamiento PLENO para que si se llega a hacer efectiva la autorización del Gobierno de España sobre el mismo, que se establezca en la Modificación de Elementos del Plan Especial del Puerto, a la vez, - si se llegara a ella -, se acuerde adoptar las medidas oportunas para exigir a la Autoridad Portuaria un Estudio Económico-Financiero solvente y verosímil, en el que se garantice la máxima participación pública junto con las garantías de un proceso administrativo transparente, la obligatoriedad de un Pliego de Condiciones y Prescripciones Técnicas



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

y Normativas, que se condicione a que se presente un estudio riguroso de los parámetros de inversión, construcción (incluida cimentación), desarrollo y concesión, para hacer cumplir estrictamente la legalidad de un eventual proyecto hotelero en el Puerto de Málaga.

En estos momentos, siendo las 16,10 horas, se produjo un receso para el almuerzo, reanudándose la sesión a las 17,35 horas con la ausencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados, ocupando la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde D. Damián Caneda Morales.

PUNTO N° 32.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, RELATIVA A PROBLEMAS DE LA SANIDAD MALAGUEÑA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Mario Cortés Carballo, de fecha 21 de marzo de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Unión Profesional Sanitaria de Málaga (UPROSAMA), que representa a más de 16.000 profesionales colegiados, ha denunciado públicamente los recortes y la situación actual de la sanidad malagueña. Su presidente, Juan José Sánchez Luque, ha trasladado a los responsables de la sanidad andaluza a situación límite que tiene la sanidad malagueña en varias vertientes: la demora que padecen los usuarios en los niveles asistenciales posteriores a la atención primaria; el desánimo que existen entre los profesionales sanitarios, al no sentirse escuchados para buscar soluciones conjuntas; y el seguir apostando por la investigación de las enfermedades que todavía están sin curación.

Por ello UPROSAMA ha reclamado a la Junta de Andalucía que haga una política enfocada a sus profesionales y en especial a los jóvenes, que tras formarse con dinero público deben marcharse al extranjero. Denunciando que esta emigración forzada ocurre mientras que los profesionales mayores están padeciendo los despidos. También se ha destacado la carencia de fisioterapeutas en la sanidad pública, reclamando más profesionales de esta especialidad en los hospitales para atender las demandas de los pacientes y ahorrar costes. Y es que, según han manifestado, una operación de prótesis de cadera que cuesta 8.000 euros puede fracasar por tardar hasta un año la rehabilitación del paciente. Y otro grave problema destacado por esta organización es el gran déficit de enfermeras que tiene Málaga en relación a Andalucía y al resto de España.

Toda esta situación de precariedad que sufre la sanidad malagueña ha sido reconocida públicamente por la consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, María José Sánchez Rubio, que ha manifestado la necesidad de reordenar las urgencias en los hospitales de la capital al detectarse la necesidad de mejorarlas y